



ACTA ORD.Nº32:

SESIÓN ORDINARIA Nº32/2006.-

En Osorno, a 05 de Septiembre de 2006, siendo las 09.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº31 del 29 de Agosto de 2006.
- 2) ORD.Nº661 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de Comité Unión y Futuro II.
- 3) ORD.Nº672 DIDECO. MAT.: Exposición sobre estado de avance de proceso de renovación de cámaras de televigilancia en la comuna de Osorno, a cargo del Programa Comuna Segura y SECPLAN.
- 4) ORD.Nº202 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para autorizar funciones específicas para la contratación a honorarios en el Departamento de Edificación dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- 5) ORD.Nº206 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para autorizar funciones específicas para la contratación a honorarios en la elaboración de periódico informativo municipal “El Osornino”.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:



1º) CONCEJAL MELLA: "El señor Alcalde nos hizo llegar sus excusas, porque está en Puerto Montt gestionando el proyecto del vertedero, no pudo asistir a esta reunión. Igualmente me llamó hoy día en la mañana el colega Carrillo, pidiéndome que lo excusara en la reunión, y me dice la señora Rosita Oyarzún, que lo propio hizo el colega José Luis Muñoz que está en Puerto Montt por temas laborales".

«ORD.Nº1063 ALCALDÍA. ANT.: NO HAY. MAT.: EXCUSA ASISTENCIA A CONCEJO OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

El Alcalde suscrito deberá concurrir hoy martes 05 de septiembre a partir de las 08:00 horas al Gobierno Regional en Puerto Montt para asistir a reunión con el Sr. Intendente para ver tema de compra de terreno para relleno sanitario.

Por lo anterior, se verá impedido de presidir la Sesión Ordinaria de Concejo hoy.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

2º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°31 del 29 de Agosto de 2006.

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que el acta llegó ayer en la noche, así que lo podríamos posponer para la próxima sesión".

3º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº661 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de Comité Unión y Futuro II. Se integra a la mesa don Claudio Pisón.

«ORD.Nº696 DIDECO. ANT.: PROYECTO APORTE COMITÉ UNIÓN Y FUTURO II MAT.: REMITE LO QUE INDICA OSORNO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DE: DIRECTOR DESARROLLO



COMUNITARIO, A: SR. JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, sírvase encontrar adjunto, carpeta con antecedentes correspondiente al aporte aprobado en Sesión de Concejo N° 32 del día martes 05 de agosto del 2006 de la siguiente organización:

ORGANIZACIÓN	MONTO	MONTO DESTINADO A:
Comité Unión y Futuro II	\$ 5.339.000.-	Aporte para libretas de ahorro para la Vivienda.

Lo anterior, se envía para gestionar dicho pago.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

SEÑOR PISÓN: "Buenos días. Efectivamente en representación de don Jorge que hoy día está en una comisión en Puerto Montt, me ha correspondido venir a fundamentar el aporte que se está solicitando para los Comités Unión y Futuro I y II y que corresponde a un programa de fondos concursables que está realizando la Corporación Habitacional Cámara Chilena de la Construcción con la Constructora Homar. Beneficia a 318 familias. De esas 318, no todas han podido lamentablemente cumplir con el ahorro previo total, por problemas de carácter socioeconómicos, evaluados. Estas familias son 41, así que para no coartarles su posibilidad de tener una solución habitacional definitiva, y considerando que el aporte que se efectúa desde el punto de vista del impacto social es tremendamente conveniente para el desarrollo social, dado que si uno estima que el valor de una mediagua hoy día está en los 520 mil pesos, este aporte no abarcaría más allá de 10 mediaguas. Hoy día estamos beneficiando a 41 familias de este total de 318. Las viviendas son de muy buena calidad, y se entregan a fines de septiembre. Así que a estas 318 familias tenemos que agregar las 357 del programa Santa Norma I y II, lo que significa que este año estamos impactando en más de 700 familias que están saliendo de los campamentos, lo que habla muy bien del trabajo habitacional en la erradicación de la marginalidad. Esos son los antecedentes que puedo entregar al Concejo".



Otorgar un aporte al Comité Unión y Futuro II, ascendente a la suma de M\$ 5.339.- (cinco millones trescientos treinta y nueve mil pesos), destinados específicamente al ahorro previo de 41 familias de la organización para postular a viviendas SERVIU, conforme a lo consignado en el informe jurídico N°75 de fecha 27 de Julio de 2006. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°220 de fecha 29 de Agosto de 2006, de la Dirección de Administración y Finanzas para el financiamiento del aporte indicado. Todo lo anterior, conforme a la presentación hecha por la DIDECO en su ordinario N°661 de fecha 29 de Agosto de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°512.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°672 DIDECO. MAT.: Exposición sobre estado de avance de proceso de renovación de cámaras de televigilancia en la comuna de Osorno, a cargo del Programa Comuna Segura y SECPLAN. Se integra a la mesa don Marcos Almonacid, Encargado del Programa Comuna Segura; don Claudio Donoso, profesional de SECPLAN; y don Sergio González, profesional de la Dirección de Administración y Finanzas.

SEÑOR ALMONACID: "Buenos días. En realidad, queremos contarles que hace un par de meses atrás se constituyó una comisión que la dirige el señor Administrador Municipal, don Gerardo Rosas, y que a partir de eso se nos encargó en particular a un profesional de la SECPLAN, y a un profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, y a quien les habla, para poder hacer gestiones que involucren renovar la contratación de servicios de cámaras de televigilancia para la comuna de Osorno en particular. En este tiempo han pasado dos licitaciones, y ha habido algunas dificultades básicamente de lo que tiene que ver con la oferta en servicio. En términos específicos y básicamente refiriéndome al tema técnico, yo les pasé una presentación que señala básicamente cuál es la situación actual respecto al tema de televigilancia en Osorno. Hoy día lo que tenemos son 7 cámaras que fueron en su momento arrendadas, con donación posteriormente, que se encuentran actualmente funcionando. Sin embargo, el sistema de registro que existe hoy día es un sistema por VHS que está

obsoleto, no cumple las condiciones técnicas actuales. Si se tuviera que generar la nueva propuesta del actual equipamiento que existe solamente se podría reutilizar estas siete cámaras de televigilancia, ya que es posible adecuar a los nuevos requerimientos tecnológicos. Las cámaras que tenemos son autodomos que tienen la particularidad de estar encerradas en una cavidad de cristal lo que no permite que puedan ser vistas por los transeúntes, o fundamentalmente por delincuentes o quienes cometen delitos dentro de la ciudad.

En un nuevo proyecto, qué condiciones se están pidiendo para ejecutar este nuevo proyecto. Mantener las 7 cámaras existentes funcionando, de estas 7 existen 2 que van a ser trasladadas de lugar producto de una evaluación que se hizo con Carabineros, y respecto de lo que tiene que ver con la dinámica del delito, hay que ver que la comisión de delito no es una cosa estable, sino que va modificándose de acuerdo a los controles que uno pueda ir colocando. Se van a incorporar 4 cámaras nuevas a este circuito, o sea vamos a tener 11 en total. De estas 4 nuevas dos van a ser financiadas por el programa Comuna Segura, a través de un proyecto que presentaron los comerciantes ambulantes del portal mercado. Y otros dos millones y medio de pesos van a ser aportados por el Supermercado Líder, producto también de este proyecto común que se presentó entre los comerciantes y el Supermercado Líder. Las otras dos nuevas se van a incluir dentro de la contratación del servicio que va a hacer la Municipalidad de Osorno.

El sistema de registro que se va a contratar es mediante una grabación digital de imágenes en DVR con almacenamiento en el disco duro. El archivo de la información es de hasta 1 mes con una frecuencia de hasta 15 imágenes por segundo. Lo cual indica que es casi grabación a tiempo real. Y si lo comparamos con lo que tenemos hoy día, no permite que este registro de información pueda ser utilizado como prueba ante la comisión de un delito.

La central debiera tener al menos 3 monitores con uno central (al menos de 21 pulgadas) en el cual se desplieguen las 11 cámaras. Los otros dos monitores son auxiliares.

Se debe incorporar un computador para selección y archivo de eventos (medios de prueba). Mobiliario adecuado para el equipamiento. Además, hemos adjuntado un plano que indica dónde se

encuentran hoy día las cámaras de televigilancia, hay dos cámaras que sufrirían traslados, la que se encuentra en Bunes con Bilbao, que iría a Manuel Rodríguez,. Y otra cámara que está en Errázuriz con Colón, que se movería desde Lynch hasta Amunátegui. Se incorporarían cuatro cámaras nuevas. Una iría al final de calle Ramírez, en la Plazuela Yungay. La otra estaría en Diego Portales con Mackenna, que es el lugar donde hay varios locales nocturnos y harta actividad sobre todo los fines de semana. Y las otras dos se ubicaría una frente al Mercado Municipal, y en las cercanías del Terminal de Buses. Eso básicamente.

También cada cámara va a tener un sistema auxiliar de energía, lo cual hoy no existe. La idea es que puedan seguir funcionando en forma autónoma si hay un corte de energía, que dentro de la licitación también se van a incorporar los costos que podría tener el cambio o ubicación de una cámara, o la contratación de más cámaras en el caso que se requiera. Que permita visualizar el sistema de televigilancia desde Internet a algunos usuarios autorizados, que uno con una password pueda incorporarse al sistema y pueda ver desde ahí, el funcionamiento de las cámaras de televigilancia si efectivamente están cumpliendo su función, la inspección técnica, y un servicio que también se puede contratar que básicamente tiene que ver con almacenamiento de información.

Finalmente, a partir de las gestiones que se han realizado, se han podido contactar algunas empresas que ofrecen servicios, particularmente tuvimos en la última licitación una empresa que presentó ofertas, que fue la Telefónica del Sur. Estas empresas contactadas fueron ENTEL Chile, Visionaria S.A., SERCATEL; estas últimas son soporte técnico de la empresa Telefónica. Y obviamente Telefónica del Sur”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta. ¿Hoy día sigue operando el servicio de las cámaras verdad?"

SEÑOR DONOSO: "El contrato con Telefónica del Sur, que significa arriendo con compromiso de donación de cámaras, terminó en noviembre del año 2005. Posteriormente, en el mes de diciembre, la Municipalidad se abocó a la mantención de las cámaras mediante una contratación directa, producto de algunos acuerdos que quedaron inconclusos del contrato anterior, Telefónica del Sur realizó mantención gratuita para la Municipalidad a costa del contrato anterior, en los meses de diciembre, y eso después se hizo un nuevo contrato de mantención hasta julio del 2006.

Durante ese proceso, lo que la Municipalidad ha hecho es cotizar antes de la licitación, en distintas empresas, un nuevo servicio de televigilancia, debería mejorar al menos cuatro aspectos. Uno son para ampliar las cámaras, de 7 a 11. El sistema de transmisión, que actualmente es con cable coaxial, lo cual ya no se usa. El tercer aspecto es el monitoreo y grabación que queremos pasar de grabar en VHS a VCD. Y el cuarto es la fiscalización. El contrato anterior era muy difícil de fiscalizar, de hecho nadie sabe si las cámaras en este momento están funcionando. Entonces, nosotros queremos agregar al nuevo servicio el que la imagen de la cámara pueda ser visualizada en Internet, mediante un sistema de usuario clave, lo cual se usa en todos los sistemas modernos de seguridad. O sea, yo puedo entrar al servidor y ver cómo están operando todas las cámaras. Eso va a ser al menos para ocho usuarios claves de Carabineros, algunos funcionarios municipales, la Comisión Seguridad Ciudadana del Concejo, etc.

Eso lo licitamos en enero, donde no llegó ninguna oferta. Telefónica del Sur y las otras empresas tuvieron problemas para subir sus ofertas al portal, al final quedó desierta la licitación. Volvimos a llamar en junio de este año 2006, y solamente tuvimos la oferta de Telefónica del Sur. Como nosotros ya habíamos cotizado esto con anterioridad, el valor de esa licitación era muy superior a lo que nosotros habíamos cotizado, por lo cual la Municipalidad resolvió no adjudicarla, y estamos en un proceso de buscar o interesar más empresas para que se presenten a una nueva licitación que vamos a llamar ahora en el mes de septiembre”.

CONCEJAL CASANOVA: "El primer servicio que nosotros contratamos con Telefónica del Sur, si no me equivoco, costaba 80 millones de pesos”.

SEÑOR ALMONACID: "Eran 140 U.F. por 36 meses, como 80 millones aproximadamente”.

CONCEJAL CASANOVA: "Y la cotización que presentaron en julio, ¿de cuánto era?”

SEÑOR ALMONACID: "210 U.F. más I.V.A., 4 millones seiscientos mil pesos mensuales, son como 157 millones de pesos en 36 meses”.

CONCEJAL GALLARDO: "¿Viene un tercer proyecto?. ¿Cuándo se piensa ver el tema de la vigilancia en Rahue especialmente?, porque veía en el mapa que es solamente para el centro de Osorno".

SEÑOR DONOSO: "Viene una tercera licitación como para complementar lo anterior, y no son comparables los precios, porque el contrato anterior contemplaba inversión en cámaras, y las cámaras ahora son de propiedad municipal. Lo que es municipal son cámaras y el cable coaxial que va al centro de monitoreo. La postación no es municipal, es de Telefónica del Sur. Y con respecto a las cámaras, tiene un porcentaje de ampliación de hasta 5 cámaras adicionales, para que el sistema pueda crecer e incorporar nuevos puntos de vigilancia. Entonces, si en cualquier momento la Municipalidad estima crear un nuevo punto de vigilancia, ingresando una nueva cámara, ya tenemos un valor ofertado en la propuesta. De hecho, hay un plan de ubicación de cámaras que contempla en Lynch, centro de la ciudad, y cerca de la feria Rahue en República".

CONCEJAL GOÑI: "Dos cosas. ¿Hay antecedentes objetivos sobre los impactos de las cámaras de televigilancia?, que permitan avalar este tipo de inversiones".

SEÑOR ALMONACID: "Yo tengo dos presentaciones que hizo Carabineros inclusive al Concejo años atrás, respecto al sistema. Ellos de acuerdo a sus estadísticas, establecen que en los lugares donde se instalan estas cámaras de televigilancia, hay una disminución del delito cercano al 55 a 60% más o menos. Ahora, no es del todo efectivo, pero sí además genera todo un tema de sensación de seguridad en la ciudadanía".

CONCEJAL GOÑI: "Y lo otro es lo que habíamos visto la otra vez, porque cuando uno presenta este proyecto en forma aislada, uno tiende a tener una mirada más parcial. Yo concuerdo con que lo hagamos. Pero sería más interesante tener una visión más sistémica de esto, porque uno de repente se pierde en las otras cosas que se están haciendo, porque da la impresión que estuviéramos pensando en el centro de la ciudad, cuando no es así. Hay otras acciones que se desarrollan en otras partes. Entonces, esto obedece a una estrategia más amplia, a estas partes, es un elemento más de un conjunto de acciones que se están desarrollando".

SEÑOR ALMONACID: "De hecho. Por ejemplo, está la oficina de delitos de mayor connotación y violencia intrafamiliar, que atiende

justamente a las víctimas de delito, y que es absolutamente complementario a esto que se está haciendo. Lo que se está haciendo por ejemplo con los comerciantes en el portal Mercado y el Supermercado Líder, también es una forma de incorporar a los privados y a la ciudadanía a este tema. La idea es que esto sea conocido por la ciudadanía, porque aquí se está haciendo una tremenda inversión y generalmente pasa desapercibido por la comunidad. Así que hay que darlo a conocer y decir que este sistema está al servicio de la comunidad”.

CONCEJAL BRAVO: "Uno de los problemas que hubo con las cámaras anteriores era la mantención. ¿Cada cuánto tiempo se va a comprobar esa mantención según el contrato?. Y el otro problema que hubo con los obstáculos, porque al instalarse las cámaras teníamos letreros publicitarios que tapaban el ojo de la cámara. Entonces, el radio de acción era menor. Si esas situaciones se previeron en esta oportunidad”.

SEÑOR ALMONACID: "En realidad, lo que tiene que ver con el tema de la instalación de cámaras, eso se va a ver tanto con Carabineros como con la empresa que se adjudique el contrato. La idea es que sean instaladas en lugares donde pueda justamente permitir obtener la mejor imagen y el mejor control del espacio donde se van a instalar. Naturalmente después surgen obstáculos como la colocación de letreros, o señalética, o cables, que a veces dificultan la visión de las cámaras. De allí que se tenga contemplado en el contrato la posibilidad de traslado de las cámaras, como una opción de resolver ese problema.

Ahora, la mantención está pensada bimensualmente, porque estas cámaras dentro de sí tiene un sistema de calefacción y aire acondicionado, que permiten que por dentro no se empañen al menos. Por fuera hay que hacer una limpieza para que este cristal se mantenga siempre limpio, y pueda permitir grabar las imágenes y enfocar en forma nítida. Esto porque estamos en una zona muy lluviosa, así que no es necesaria una mantención de tanta frecuencia”.

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, esto hay que mirarlo como una inversión. Y me gustaría que se estudiara la posibilidad que tuviéramos una cámara en el frontis, porque al tener conocimiento todos aquellos que presentan un descontento con el Municipio, lo primero que hacen es mirar al Municipio y a la Gobernación, así que al existir desmanes, tener identificados a los sujetos que incurran en daños a la propiedad municipal”.



CONCEJAL MELLA: "Agradecemos la exposición, en todo caso pedimos a ambas instancias considerar la petición que ha hecho el colega Víctor Bravo, en la medida que eso sea factible".

SEÑOR ROSAS: "Sobre lo que señalaba el Concejal Bravo, quiero hacer un alcance. Efectivamente es un tema que se ha considerado, y que dice relación con la posibilidad de darle una mejor utilización a la cámara que está aquí en la esquina, y desplazarla mucho más al centro de manera que pueda cubrir todo lo que es el frontis de la Municipalidad de Osorno. Y también puede hacerlo con Gobernación. La idea es buscar el punto estratégico que permita abordar los dos frentes".

5º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº202 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para autorizar funciones específicas para la contratación a honorarios en el Departamento de Edificación dependiente de la Dirección de Obras Municipales. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas; y la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras.

SEÑOR MANCILLA: "Bueno, esta solicitud de contratación es a raíz de una petición de la Directora de Obras Municipales, para el reemplazo de una licencia médica de una funcionaria en el Departamento de Edificación, y las funciones específicas se señalan en el ordinario".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de autorizar las funciones específicas para contratación a honorarios señaladas en el ordinario Nº202 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de Septiembre de 2006, a desempeñar en la Dirección de Obras Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº513.-



6º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº206 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para autorizar funciones específicas para la contratación a honorarios en la elaboración de periódico informativo municipal “El Osornino”. Se integra a la mesa la señora María Isabel Gallardo, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

SEÑOR MANCILLA: "Como información, esta es una persona que está trabajando por mucho tiempo, pero la Contraloría objetó las funciones que se le había autorizado en el presupuesto 2006, por lo tanto, requerimos un nuevo acuerdo”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Desde cuándo tiempo está trabajando esta persona?”

SEÑORA GALLARDO: "Está trabajando cerca de cinco años”.

CONCEJAL CASANOVA: "Mi pregunta es por qué no se le ha contratado, si la labor que ella hace es importante dentro del Municipio, está presente en todos los actos. Por qué está a honorarios cuatro años si hace una función absolutamente pertinente a la labor edilicia”.

SEÑOR MANCILLA: "La planta de la Municipalidad de Osorno está autorizada desde el año 1994, o sea, ya tiene 12 años, y la verdad es que hoy día no ha habido readecuación de planta, porque antiguamente esa facultad la tenía el Presidente de la República. Después, se le otorgó esa facultad a los Alcaldes con el acuerdo del Concejo, pero para ser aplicable eso debería dictarse un reglamento, el cual se ha dictado, pero no ha sido aprobado, porque ha habido conflicto con la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile. Está del año 1996 ese reglamento, y no se ha llegado a votación por diferentes problemas que ha habido. Entonces, nos encontramos después de 12 años con una planta que está totalmente copada, y las labores a contrata, recordemos que nos autoriza la Ley a contratar máximo un 20% de personal planta, y a honorarios un máximo de 10%. Por lo tanto, hoy día estamos copados con el personal de planta y con el personal a contrata. Por ello no hay cupos para incorporar estas nuevas funciones que se han incorporado. Es más, se creó el 2º Juzgado de Policía Local, y los únicos puestos que se autorizaron fueron el Juez y el Secretario Abogado, y no el resto de los funcionarios. Por lo



tanto, hemos tenido que redistribuir gente de los diferentes departamentos. Eso es más o menos la explicación”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. ¿Cuánto es el personal a honorarios actualmente, y cuánto es de planta?"

SEÑOR MANCILLA: "De planta tenemos 212 personas, a contrata tenemos 58, y a honorarios tenemos 29”.

CONCEJAL GALLARDO: "Hay nuevas funciones, pero no se puede contratar más gente. ¿Pero qué mecanismo puede solucionar ese problema?"

SEÑOR MANCILLA: "Ninguno. Solamente batimos con la gente a honorarios y a contrata. Pero los a contrata estamos copados, por lo tanto, lo único son los honorarios, y que lamentablemente es la única vía para poder contratar gente. Ahora, también no podemos contratar gente ni de Educación ni Salud, porque también lo objeta la Contraloría. En ese sentido estamos totalmente restringidos. Incluso siempre se ha discutido el tema de aumentar la planta de inspectores, pero no tenemos capacidad”.

CONCEJAL MELLA: "Complicado el tema, porque además esto se contradice con la voluntad del Gobierno en el sentido que muchas veces nos incorporan nuevas funciones a los Municipios, y el Municipio para implementar adecuadamente esas funciones requiere contratar más personal. Pero está la limitante legal que impide hacer esas contrataciones. Así que es una por otra”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Autorizar las funciones específicas para contratación a honorarios señaladas en el ordinario N°206 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de Septiembre de 2006, a desempeñar en la Oficina de Comunicaciones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°514.-



7º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº107 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: *CARTA DE DOÑA YESSICA AUBEL CASANOVA, DE 23/26/2006. * ORD.SEC.CONC. Nº802, DE FECHA 11/07/2006 * ORD. GAB Nº 165, DE 13/07/2006. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO 29 AGOSTO 2006. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de la solicitud formulada por la Sra. Jessica Aubel Casanova, quien requiere que el Municipio adopte medidas frente a un eventual falta de idoneidad ética y moral de los especialistas que laboran en la Clínica Veterinaria San Francisco de esta ciudad, circunstancia que habría sido constatada por una acuciosa investigación personal de la reclamante.

A raíz de esta solicitud se ha requerido por el Honorable Concejo que esta Dirección informe sobre las supuestas acciones legales ejercidas en contra de la Veterinaria San Francisco, entidad con la cual trabaja el municipio en el programa de esterilización de perras.

Cumpliendo con lo solicitado, y luego de proceder al desarchivo y examen de las causas indicadas por la Sra. Aubel en el antecedente, me permito informar a usted lo siguiente:

a.) Causa Rol Nº 1657-97 del Primer Juzgado de Letras de Osorno.

Esta causa esta caratulada como “Garnica con Oyarzún”, y corresponde a una demanda de indemnización de perjuicios seguida en contra de VETERSUR Clínica y Servicios Veterinarios Ltda., y en contra de los médicos veterinarios don Ricardo Aparicio y Juan Oyarzún Barría, en razón de su supuesta negligencia en la atención de un perro, lo cual finalmente le causo la muerte.

La demanda fue interpuesta con fecha 27/12/1997 y fue fallada el 27/10/1999, resolviéndose en definitiva que No se hacia lugar a la demanda, por estimar que la demandante no logró acreditar con la prueba



acompañada que la demandada hubiere dejado de cumplir sus obligaciones contractuales de servicio profesional con dolo o culpa.

La sentencia referida no fue apelada y la causa fue archivada el 3/07/2001.

b.) Causa Rol N° 1474-03 del del Primer Juzgado de Letras de Osorno.

De acuerdo a los registros existentes en el citado tribunal, este rol corresponde a una demanda ejecutiva, específicamente un cobro de pagaré, caratulada “Banco Santander con Cadagan”, la cual se encuentra archivada desde el 11/05/2006.

c.) Causa Rol N° 66-2005 de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Examinado el ingreso de causas a la Corte, el rol citado corresponde, en las materias que interesan, a lo siguiente:

Civil: Apelación de incidente, caratulado “Eppie Appel, Guillermo con corporación Nacional de Desarrollo Indígena-Conadi”.

Criminal: Apelación artículo, caratulada “ C/Carmen Aguila o Irene Gatica Aguila.

Querellante: Sergio Ventura Soto Guarda.

d.) Causa Rol N° 1299-2005, del Primer Juzgado de Policía Local.

Esta causa corresponde a una denuncia por ejercicio ilegal de la profesión, realizada por la Sra. Jessica Aubel Casanova, en contra de don Carlos Mauricio Vergara Solís, quien trabajaba en la Clínica Veterinaria Caiquen, ubicada en calle República N° 570, Rahue, Osorno.

Con fecha 7/03/2006 se dictó sentencia en estos autos, condenándose al único denunciado, esto es, a don, Carlos Mauricio Vergara Solís, a la pena de multa equivalente a 3UTM, de conformidad a lo establecido en el artículo 498 N° 10 del Código Penal. Dicha multa fue cancelada con fecha 31/03/2006, archivándose la causa con esa misma fecha.

En conclusión, de acuerdo a lo expuesto y al examen de las causas, la única de ellas donde aparece involucrado uno de los profesionales citado por la reclamante, corresponde a una demanda de indemnización de perjuicios del Primer Juzgado de Letras, archivada desde el año 2001 y la cual fue rechazada en todas sus partes. Las demás causas citadas en el antecedente no hacen referencia alguna ni con la Veterinaria San Francisco ni con los profesionales aludidos por la reclamante.



Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº205 D.A.F. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 926 (08/09/2006); ORD. GAB. N°176 (11/08/2006). MAT.: INFORME COSTOS ARRIENDO DE VEHÍCULOS V/S COSTOS OPERACIÓN VEHÍCULOS PROPIOS. OSORNO 01 SEPTIEMBRE DE 2006 DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por el presente la Dirección de Administración y Finanzas indica que esta recopilando y analizando información, para la confección de Informe requerido por el Honorable Concejo, según acuerdo N° 438, tomado en sesión ordinaria del día 27/07/2006; informada en Ordinario del antecedente.

Sin más saluda atentamente a Ud., PATRICIO AMNCILLA CARRION INGENIERO COMERCIAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1031 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N| 953 DEL 21-08-06 ORD. GAB. N° 196 DEL 24-08-06 ORD. DAJN° 87-J DEL 28-08-06 MAT: FACTIBILIDAD DE ORDENANZA A VEHÍCULOS MENORES DEDICADOS AL RUBRO DE TRANSPORTE. OSORNO 29 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 452 tomado en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 01 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual solicita se aclare el tema acerca de que se pretende regular por la vía de una Ordenanza.



Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº87-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. GAB. N° 196 DE 24.08.2006 SEC. CONC. N° 953 DE 21.08.06 MAT.: REQUIERE INFORMACIÓN OSORNO, 28 AGOSTO 2006 A: SR. YAMIL UARAC ROJAS DE: JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

En relación al antecedente, en el cual se transcribe el Acuerdo de Concejo N° 452 sobre la factibilidad de dictaminar una Ordenanza que regule a los vehículos dedicados al rubro del transporte menor, esta Dirección necesita conocer el tema en cuestión y agradecerá a Ud., informar o aclarar el tema acerca de ¿qué se pretende regular por la vía de una Ordenanza?

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1032 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 925 DEL 08-08-06 ORD. GAB. N° 178 DEL 11-08-06 ORD. ASEO N° 0142 DEL 28-08-06 MAT: INFORMA SOBRE COLABORACIÓN DE PARTE DE LOS CONTRATISTAS EN DÍA DE EMERGENCIA. OSORNO 29 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 437 tomado en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 25 de julio de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Arturo Oyarzún Aravena, Jefe Depto. Aseo, on respecto a lo solicitado.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1035 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 884 Y 886 DEL 02-08-06 ORD. GAB. N° 173 DEL 04-08-06 ORD. OPERAC. SEC. VIAL N° 61



DEL 28-08-06 MAT: FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN ACCESOS PARA MINUSVÁLIDOS EN JARDÍN INFANTIL BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENENITOS UBICADO EN CALLE ARGENTINA. CONSTRUCCIÓN DE VEREDA JUNTO A JARDÍN INFANTIL ALADINO EN CALLE IQUIQUE. OSORNO 30 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 414 y 417 tomado en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sra. María Emilia Bellido, Jefa del Departamento de Operaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

« ORD. OPER. SEC.VIAL N° 61 ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 886 ORD. GAB. N° 173 MAT.: RESPONDE ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 28 AGOSTO 2006 DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Oficio del antecedente, y que dice relación con Acuerdo N° 414 y Acuerdo 417, Sesión Ordinaria N° 26 del 18.07.06, se informa lo siguiente:

- Acuerdo N° 414: “Construcción acceso para minusválidos en el jardín Infantil Blanca Nieves y los Siete Enanitos”.

Al respecto se informa que se solicitó que un profesional de la Secplan determine el diseño para ver la posibilidad de abordar el trabajo. Para su conocimiento se adjunta fotocopia de ORD.OPER.SEC. VIAL N° 60 de fecha 28.08.06.

- Acuerdo N° 417: Presupuesto construcción de aceras en calle Iquique, acceso Jardín Infantil “ Aladino”:
S = 102 M2
M3= 7,15
Dosificación: 2 Kg/ M3
Cemento 43 bolsas a \$ 4.300.- = \$ 184.900.-
Áridos 8 M3 a \$ 5.200.- = \$ 41.600.-



Mano de Obra 102 a \$ 3.800.-	=	\$ 387.600.-
TOTAL		\$ 614.100.-

En lo que se refiere a su financiamiento, el Depto. de Gestión Administrativa, si el presupuesto se aprueba, cargará el gasto a una cuenta afín, ya que este Depto. no cuenta con fondos disponibles para ese efecto.

Es cuanto se informar, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JULIO STREET FLORES JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

«ORD.Nº60 OPERACIONES-SECCIÓN VIAL. ANT.: ORD GAB Nº 173 MAT.: SOLICITA DISEÑO. OSORNO AGOSTO 28 DEL 2006 DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES (S) A: SR. DIRECTOR DE SECPLAN.

En atención a Oficio del antecedente, a través del cual el Honorable Concejo solicita construir accesos para minusválidos en el jardín Infantil Blanca Nieves y Los Siete Enanitos, ubicado en calle Argentina, solicito a usted tenga a bien designar a un profesional de dicha Dirección para ver la posibilidad de abordar el diseño de la obra.

Sin otro particular saluda atentamente, JULIO STREET FLORES JEFE DEPTO. OPERACIONES».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1036 ALCALDÍA. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 956 DEL 21-08-06 ORD. GAB. Nº 194 DEL 24-08-06 ORD. MEMORANDUM Nº 124 DEL 29-08-06 DE UNIDAD DE COMUNICACIONES. MAT: SOBRE INCORPORACIÓN DE ENTREISTAS A CONCEJALES EN EL “OSORNINO” OSORNO 30 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 454 tomado en Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 01 de agosto de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Sergio Notti, Encargado de la Unidad de Comunicaciones, sobre lo solicitado.



Atentamente, MAURICIO SAINT- JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«MENORANDUM N° 124 OSORNO, 29 AGOSTO 2006 DE: SERGIO NOTTI SAINT-JEAN ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARA: SR. EDGARDO TORREALBA A. GABINETE ALCALDIA ASUNTO: ORD. GAB. N°194.

Por intermedio de la presente informo a usted que de acuerdo a lo conversado con el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, se tomará en consideración la posible incorporación de entrevistas a los Concejales de nuestra comuna en el “Osornino”.

Sírvase informar a los Concejales de nuestra Comuna.

Atentamente, SERGIO NOTTI SAINT-JEAN, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES».

CONCEJAL CASANOVA: "De acuerdo a la respuesta que entrega el señor Nottig existe una posibilidad, o sea, no hay a ciencia cierta un espacio concreto para los Concejales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, establecer un espacio concreto en el suplemento “El Osornino” para la emisión de artículos y opiniones de los Concejales, conforme a lo requerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°515.-

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1040 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°944 DEL 21-08-06 ACUERDO N° 446 MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 31 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. RICARDO GARCÍA VERA DELEGADO PROVINCIAL SERVIU, OSORNO.



En atención a Oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo y por Acuerdo de este, le da a conocer la preocupación y malestar del pleno por la dudosa calidad del pavimento que se repone por parte de las empresas contratistas de ESSAL en la comuna de Osorno, posterior a las obras de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado que se están realizando.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1041 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 944 DEL 21-08-06 ACUERDO N° 446 MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 31 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SR. JUAN ANCAPÁN ARRIAGADA JEFE OFICINA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS REGIONALES X REGIÓN PEDRO MONTT 72, PISO 2 OFIC 203 PUERTO MONTT.

En atención a Oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo y por Acuerdo de este, le hace presente su preocupación por la irregularidad en las obras de mejoramiento del alcantarillado instruidas por la empresa ESSAL a un contratista en la intersección de las calles Santiago Rosas con César Ercilla Principalmente.

En la especie, los numerosos reclamos de los vecinos dicen relación con el mal estado de las calles por los trabajos encomendados por ESSAL; carencia de señalización; excavaciones a tajo abierto sin protección para vehículos y peatones; demora injustificada para retiro de escombros; tardanza excesiva en la realización de la obra.

Por otra parte, no obstante las reiteradas notificaciones por infracciones a la Ley de Tránsito, la Ley de Urbanismo y Construcción y Ordenanza de Aseo y Ornato, la empresa en cuestión no demuestra la menor disposición para solucionar estas anomalías.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».



9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1042 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 950 DEL 21-08-06 ACUERDO N° 450 MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 31 AGOSTO 2006 DE: ALCALDE DE OSORNO A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En atención a Oficio del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo y por Acuerdo de este, viene a sugerir a esa Intendencia, se nombre a los dirigentes de las Juntas de Vecinos que tienen relación con las obras que se inauguran y que se les haga partícipes de la o las actividades que se realicen con ese motivo.

Lo anterior, para satisfacer sus justas aspiraciones, como consecuencia del compromiso que ellos tienen en el desarrollo de estas obras.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

10.- Se reintegra a la mesa don Claudio Pisón, Director de Desarrollo Comunitario (s).

«ORD.Nº672 DIDECO. MAT.: SOLICITA PARTICIPAR EN REUNIÓN OSORNO, 31 AGOSTO 2006 DE: JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO A: YAMIL URAC SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio de la presente y junto con saludarlo, me permito solicitar, incorporar en una nueva reunión de Concejo Municipal, la participación del Sr. Marcos Almonacid Barrientos, Secretario Técnico del Programa Comuna Segura y del Sr. Claudio Donoso, Profesional de la Secplan, a fin de puedan informar el estado de avance en que se encuentra el proceso de renovación del servicio de Cámaras de Tele vigilancia Municipal.

Ambos profesionales han gestionado reuniones con potencias empresas que podrían otorgar el mencionado servicio, lo que permitirá obtener una mayor oferta.



Si otro particular y agradeciendo su gestión, saluda atentamente a Ud., JORGE TEJEDA ROA DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

SEÑOR PISÓN: "Efectivamente se agregarían la Directora Provincial del FOSIS, y don Juan Santibáñez, que es ahora el jefe de la Unidad de Intervención Familiar. En realidad estos proyectos, el Programa Chile Solidario contempla dentro de los apoyos que se le entregan a las familias beneficiarias de estos programas, se le entrega un aporte para incentivos laborales, eso significa entregarles algunos materiales de acuerdo a algunas iniciativas que ellos presentan, de tal manera que ellos puedan desarrollar alguna actividad laboral remunerada que les permita mejorar sus condiciones de vida, desde el punto de vista económico. En algunos de estos apoyos contemplan implementos para la familia, que son elementos de trabajo de carpintería, o de implementos para fabricar el tema de repostería en el caso de la mujer".

SEÑOR SANTIBÁÑEZ: "Buenos días. Como algunos sabrán, a partir del mes de agosto asumí además de la Oficina de la Juventud, la coordinación del Programa Puente. Y el acta que hoy día estamos aprobando, va a beneficiar a 25 familias que tienen que ver con el tema de emprendimientos. Tienen que ver con el tema de desarrollo de capacidad de trabajo independiente familias que hoy día están desarrollando este tipo de actividad dentro de nuestro programa en la comuna. Es un monto que financia el FOSIS por 15 millones de pesos, a 25 familias del programa Puente. Participaron 5 consultoras que desarrollan todo el tema del diagnóstico con la familia, la capacitación, y lo más importante, el seguimiento de este trabajo, y por eso es que son familias del programa".

CONCEJAL MELLA: "¿Y qué tenemos que hacer nosotros en esto?"

SEÑOR SANTIBÁÑEZ: "Es sancionar esa acta por parte del FOSIS y el Municipio. O sea, aprobar el aporte del FOSIS y la adjudicación de esa consultora en específico".

CONCEJAL MELLA: "El problema es que no lo tenemos, así que mal podríamos sancionarlo. Podríamos pedir el acuerdo de requerir la información para cada uno de los colegas, para que esto pueda ser estudiado, analizado debidamente y de buena forma tomar una decisión".

CONCEJAL GOÑI: "Pero que quede constancia que tienen que estar a futuro, porque una cosa es presentar una moción y la otra someterla a consideración".

SEÑOR SANTIBAÑEZ: "Bueno, en líneas gruesas la inversión FOSIS este año vienen algunas dimensiones a trabajar dentro de la familia, que tiene que ver con las carencias que tienen ellos como familia, y que son el tema de la habitabilidad, la construcción de la vivienda, temas de ingreso, cómo acceden a un sueldo relativamente estable, y dentro de eso ven el tema de trabajo. Y esta inversión FOSIS para la comuna de Osorno tiene que ver en esa área de cómo las familias que hoy día desarrollan acciones independientes, que son familias emprendedoras que hacen trabajos con sus propias capacidades, el FOSIS puede aportar en ellos para generar tres etapas importantes. Una etapa de capacitación, donde se visualiza la capacidad emprendedora que ellos manejan, llámese artesanía, gasfitería, etc.; y tienen que ver otra fase donde se le adjudica un bien para desarrollar una labor, y la tercera etapa tiene que ver con seguimiento. Eso lo realiza una organización capacitada que en este caso es una consultora, y la evaluó un comité externo en torno a la propuesta que ellos presentaron. De esas cinco, se nos presentaron tres que calificaban. Y de esas tuvimos que elegir en una mesa técnica que compone el Director de DIDECO, la Gestora Provincial del FOSIS, y quien habla. Y eso tiene que ser ratificado ante el concejo Municipal para devolver estos antecedentes al FOSIS Regional y esta inversión sea realizada".

CONCEJAL GOÑI: "Yo no sé si ustedes han hecho los diagnósticos respectivos para saber cuántas de estas máquinas y herramientas que se han entregado, se mantiene. Porque la impresión que uno tiene, es que el nivel de venta de estas máquinas y herramientas es altísimo. El objetivo es loable, que es el empleo, la generación de un trabajo independiente, pero la experiencia que uno tiene es que ese objetivo yo no sé cuántos se cumplan. Por lo tanto, sería interesante saber el impacto real que tienen estos recursos, la entrega de equipos de carpintería u otros elementos. Uno tiene la impresión que es más grande el volumen de reventa de esos instrumentos, que el volumen de impacto en las personas. No sé si hayan estudios concretos".

SEÑOR SANTIBAÑEZ: "Esto constantemente está siendo evaluado en el sistema que ellos operan. Ellos tienen diferentes dinámicas, y que tienen que ver con un atributo que se le entrega a la familia a trabajar. En este

caso cada apoyo familiar que tiene una composición familiar determinada, trabajan dinámicas, y en el tema de empleo esas familias son seleccionadas, porque tienen esa dinámica a trabajar. Entonces, como primera cosa, las familias que están participando en este programa no tienen acceso a otro programa. Y cuando ya comienza a operar el programa, hay una etapa de seis meses después del seguimiento que ellos realizan con la empresa consultora en este caso, con las familias que se adjudicaron, y en este caso son 25 familias. Entonces, es relativamente manejable este programa. Ahora, el tema que se plantea después de los seis meses de seguimiento, ahí es incierto si la familia continúa desarrollando la labor, porque las herramientas no están dadas para seguir proyectando la labor. Si en esos seis meses de seguimiento en definitiva ocurre la situación que usted menciona del Concejal Goñi, se hace una observación para que esa familia no sea por el jefe de familia adjudicado, y la familia no puede realizar otro emprendimiento en esa área”.

CONCEJAL GOÑI: " Yo apunto a otra cosa, me parece que lo que corresponde es que nosotros como Municipio no somos una especie de bolsa que recibimos todos los recursos que nos mandan porque hay que recibirlos, creo que tenemos una capacidad de discernimiento y poder priorizar en aquellos donde hay más eficiencia en el gasto. Y esa eficiencia la medimos de acuerdo al impacto que se genera, no al gasto en sí mismo, que se cumpla, que se entreguen 100 mil pesos a la familia, eso no es sinónimo de eficiencia. Eficiencia es que esos 100 mil pesos efectivamente logren variar la tendencia que esa familia presenta en el indicador socioeconómico. Si yo pregunto cuál ha sido la variación en la tendencia de esa variable, no la sabemos. Y creo que sería bueno saberla, para que cuando nos llegue plata del FOSIS, yo pueda decir que en este ámbito la experiencia nos dice en qué lado los resultados son óptimos”.

SEÑOR PISÓN: "Lo que dice el Concejal Goñi es muy asertivo. Don Juan Santibáñez hace poco que está a cargo de la Oficina de Intervención Familiar, y dentro de eso se han delineado varios aspectos nuevos en el trabajo con la familia. Y una de las cosas fundamentales es lo que usted ha señalado don Julián, tenemos que evaluar cuál es el impacto social de todos estos aportes que llegan del FOSIS, y creo que a corto plazo vamos a tener eso para informar aquí en el Concejo cuál es el impacto. Ahora, indudablemente que un gran porcentaje del gasto social en esta materia, y sobre todo lo que está abocado al Programa Chile Solidario. Efectivamente, si uno diera líneas o porcentajes, creo que el impacto no va

más allá del cincuenta por ciento. Es decir, creo que hoy día el 100% de la familia que están cubiertos dentro del Programa Chile Solidario y el Puente, creo que más del 50% no se salva. El resto se pierde el gasto. Pero hay una cosa que sí es importante, creo que no hay mejor inversión desde el punto de vista social. Al hacer una inversión social en diez familias, y de esas diez familias considerando que estamos trabajando con familias de muy escasos recursos, que no se nos vayan quedando en el margen, porque quedarse en el margen y volverlos a rescatar, es lo complicado y lo difícil en materia social, sobre todo en desarrollo social de un país, de una comuna. Creo que tiene toda la razón don Julián, creo que hay que ir constantemente evaluando, ver cual es impacto real de la inversión que se está haciendo y cuál es la inversión, es cuantiosa, la gente ignora gran parte y gran parte de la comunidad, la gran cantidad de recursos que se están invirtiendo en la familia”.

CONCEJAL MELLA: “Con lo que se ha planteado aquí, se dejaría pendiente el acuerdo para aprobar, la recomendación técnica comunal y que está contenida en el acta respectiva a la espera de tener, en poder de cada uno de los miembros de este Concejo, los antecedentes respectivos, que me parece elemental para un pronunciamiento responsable”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de dejar pendiente ordinario N°693 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 05 de septiembre del 2006, respecto a Propuesta de proyecto “Apoyo a las Actividades Económicas”, con el fin, de tener los antecedentes respectivos, para tomar un pronunciamiento adecuado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°516.-

No se encuentra presente a la hora de la votación el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

11.- CONCEJAL MELLA: “Quisiera sacar el acuerdo para recomendar al señor Alcalde, una solicitud de la Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile, respecto de ver la posibilidad de obtener un



terreno en la zona de equipamiento de la Villa Manuel Rodríguez. La solicitud fue ingresada en el día de hoy, a nombre del señor Alcalde, con el número de folio 8.163. En concreto, ellos acompañan varios antecedentes, y ya está presentada en oficina de Partes, desde hoy día.

En otra oportunidad, y gracias a una gestión mía, logramos después de muchos años, por lo menos 12 años, porque ese terreno estaba a nombre del Serviu, y no podíamos hacer nada, y felizmente se logró, después de tanta tramitación, el traspaso, se hicieron las consultas, el municipio solicitó los terrenos, se hizo la escritura en borrador, el Serviu hizo las observaciones, se sacó la escritura en limpio, hubo la firma del Director Regional del Serviu, con el Alcalde, ante notario, e inmediatamente después de escriturado esto se inscribió en el Conservador de Bienes Raíces, y a partir de ese momento el Municipio tomó posición de ese terreno y felizmente el comodato salió a nombre de la Parroquia Sagrado Corazón, para que construyan una Capilla y una sala multiuso; entonces, a mi me parece razonable que si la Iglesia Evangélica está solicitando un espacio para construir ahí una infraestructura religiosa, que también el Municipio vea la posibilidad de acceder a esa solicitud que está haciendo la Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile, en la Villa Manuel Rodríguez”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, ver la factibilidad de otorgar un terreno, en la zona de equipamiento de la Villa Manuel Rodríguez, para la Iglesia Unión Evangélica Misionera de Chile, con el fin de construir una infraestructura religiosa. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°517.-

12.- CONCEJAL MELLA: “El otro tema es respecto a la Banda Municipal, ellos nos han visitado, y han conversado con cada uno de nosotros, y al parecer hay consenso entre nosotros y en la misma comunidad, de que ellos son una de las caras visibles de nuestra

corporación, ellos son los que están en todas las ceremonias, desfiles, distinto tipo de actividades que realiza la municipalidad, no solo en nuestra comuna, sino que a veces saliendo a otros lugares. Ellos lo que están solicitando es un nuevo uniforme, de manera que esto tendría que ser financiado con fondos municipales, la última entrega de uniformes fue el año 2000; entonces han pasado prácticamente 6 años, también en esa ocasión se les hizo entrega de una tenida de gala, en que consistía de chaqueta, camisa y una humita, pero no consideró el pantalón, ellos han tenido que estarse batiendo con el mismo pantalón del uniforme del año 2000; entonces la chaqueta blanca, como que desentona con los pantalones bastante desteñidos. Por lo tanto, quisiera sacar un acuerdo para recomendar al Alcalde, que vea, de donde se obtienen los recursos, hemos estado haciendo aporte, y creo que la caridad empieza por casa. Para considerar una entrega de un uniforme y de un pantalón adicional para la tenida de gala, porque normalmente lo que más se deteriora con más frecuencia es el pantalón”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor alcalde, ver la factibilidad de otorgarle a la Banda Municipal, un uniforme y un pantalón adicional para el uniforme de gala, debido que ellos no han recibido este beneficio desde el año 2000. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°518.-

13.- CONCEJAL GOÑI: “Yo estuve hoy en la mañana en la Villa Lololhue y me percate como se estaba realizando la instalación del pavimento, pero pusieron en la capa inicial, unos bolones de cemento, yo no soy ingeniero, por lo tanto, no puedo opinar, pero desde el punto de vista del sentido común, ahí pusieron antes de colocar el cemento, tienen que establecer unas capas iniciales, primero para asentar de estabilizado, pero ese es un gualve; entonces lo que pusieron fueron una especie de bolones de cemento, como trozos de calles que tienen que haber cortado, y la gente está un poco preocupada, por todos los problemas que hemos



tenido con los pavimentos. Yo vuelvo a insistir, puede haber una explicación técnica al respecto, pero sería bueno ahondar en ese tema, y así un poco contarle a los vecinos de cuál es la explicación que esto tiene, para que así queden tranquilos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción, de solicitar al señor Alcalde, instruya al departamento a quien corresponda, para que vea si realmente es una solución técnicamente adecuada en instalar bolones de cemento para la pavimentación en el sector de Villa Lololhue. Lo anterior, de acuerdo a lo informado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°519.-

14.- CONCEJAL GOÑI: “El otro tema es respecto al tema de las luminarias, quisiera saber en que paso vamos con la licitación para la contratación técnica que nos permita tener una buena posibilidad de una licitación en el tema de las luminarias. La semana pasada, los vecinos de la calle Walterio Mayer, volvieron a informarme, respecto de las luminarias que existen en ese sector, ya que la luminosidad es muy baja en las noches; entonces, se ha estado avanzando, se han detectado las zonas en las cuales, hay mayores premuras, pero estamos un poco empanado, en esta parte inicial, que habíamos visto que íbamos a contratar a un profesional que efectivamente supiera de los temas de luminosidad, de luminarias, para que nos asesoraran a una licitación con empresas tan complejas como el caso de Saesa u otras. Por lo tanto, Gerardo, me gustaría saber en que vamos con el perfil la licitación etc.”.

Se integra a la mesa don Gerardo Rosas Molina, Alcalde de Osorno (s).

SEÑOR ROSAS: “Les puedo contar que efectivamente, la comisión que estaba trabajando en el tema, se elaboró un perfil que debía cumplir el profesional o la empresa que se hiciera cargo del estudio, perfil que fue remitido al Señor Alcalde, fue revisado, y que lo más probable, que en el



curso de esta semana este remitiéndose a la Dirección de Administración Finanzas, para ser subido la licitación al portal de Chile Compra, y eso implica poder ya contar con los servicios del profesional o de empresa, que se haga cargo de este estudio”.

15.- CONCEJAL BRAVO: “Quisiera insistir que el acuerdo N°453 del 1 de agosto, sobre Fedes, en relación a exposición y conocimiento del programa que ellos tienen en términos profesionales, quisiera que se coloque en tabla, para saber como va ese programa, ya que es de interés nuestro”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reinsistir en el acuerdo N°453 tomado en Sesión de Concejo del 01 de Agosto, con el fin de invitar a una próxima sesión ordinaria a personeros de la Fundación FEDES. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomali.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO N°520.-

16.- CONCEJAL BRAVO: “También reinsistir sobre un acuerdo, respecto a una exposición sobre “Rahue Comuna”, a cargo de la Secplan, a objeto que ellos primero den los antecedentes en forma pública con invitación de representantes; segundo, después escuchar a representantes de tal manera que con esos antecedentes se pueda terminar con claridad el sueño que ellos tienen de ser Rahue Comuna. Por lo tanto, reinsistir que ese trabajado es necesario para información de la comunidad y sobre todos los dirigentes que están trabajando en ese tema”.

CONCEJAL MELLA: “Me parece bastante razonable que se pueda tocar el tema de manera seria, responsable y ojala de manera exclusiva, pienso de que daría pábulo como para una convocatoria a una sesión extraordinaria exclusivamente para tocar el tema”.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reinsistir en el acuerdo tomado respecto a una exposición sobre “Rahue Comuna”, asimismo entregando toda la información necesaria, para así convocar a una sesión extraordinaria, con el fin de informar a la comunidad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°521.-

17.- CONCEJAL BRAVO: “Este es un tema muy sensible, porque tiene relación con el funcionamiento municipal, con las personas que trabajan, el recurso humano que trabaja en la municipalidad. Es necesario y urgente de que la municipalidad de Osorno considere la idea de tener un casino gastronómico, para los funcionarios, porque uno mismo ve a sus secretarias, que cuando ellos cumplen sus funciones y a una hora determinada llega una persona y le vende almuerzo y ahí ellos apurados tienen que degustar sus alimentos; entonces yo creo que está municipalidad, por la importancia que tiene y sobre todo el organismo más importante en términos económicos que tiene la comuna, yo creo que los funcionarios merecen en ese aspecto, una situación especial. Ahora lo bueno hay que copiarlo señor presidente, Sodimac tiene un casino muy complementado, no es grande, pero satisface a sus empleados, ya que muchos de ellos no pueden ir y venir, por lo sueldos que ellos tienen, por lo tanto, ellos se quedan acá y se alimentan a medio día. Ahora ellos tienen una sala de descanso al lado del casino. Por lo tanto, yo pido que el señor Alcalde estudie esta posibilidad y que a contar del próximo año llame a licitación y en las dependencias que ha dejado Dideco, pueda instalarse ahí este pequeño Casino, para quienes no pueden regresar a sus casas, por diferentes razones”.

CONCEJAL MELLA: “Creo que sería saludable, pedir la opinión de la Asociación de Funcionarios, que en un tema como este, es la Asociación la que representa a los Funcionarios y si ellos no la han planteado, a lo mejor es porque no lo tienen como un tema prioritario o como una necesidad así tan imperiosa, me gustaría recabar la opinión de la Asociación de Funcionarios Municipales y también la del Servicio Bienestar, porque esto contribuye al bienestar de toda la familia municipal”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar la factibilidad, para el próximo año, pueda licitar un Casino gastronómico, para los funcionarios municipales, que almuerzan sus puestos de trabajo. Asimismo que la Asociación de Funcionarios Municipales y el Servicio Bienestar, haga llegar un informe respecto a este tema. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado y sugerido por los Concejales Víctor Bravo Chomali, y don Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°522.-

18.- CONCEJAL BRAVO: “Este es un tema delicado, y respecto a que nosotros dimos la licitación de los Guardias del Municipio, y tengo entendido que la persona que ganó la licitación tuvo un problema de probidad. Por lo tanto, me gustaría que el Administrador Municipal, nos informara que ha pasado con esta situación, porque nosotros dimos nuestro acuerdo para otorgar este servicio. Quisiera saber cómo quedó el sistema de guardia hoy día”.

CONCEJAL MELLA: “En función de lo que usted me ha informado, a mí me gustaría saber el problema concreto en función de la información que usted maneja de probidad que a tenido ésta persona”.

CONCEJAL BRAVO: “Lo que tengo entendido es que el señor Rigoberto Leal, modificó una boleta de garantía y que fue alejado del municipio. Entonces, creo que cuando suceden estas cosas señor Administrador, creo que nos debieran informar inmediatamente, porque nos han consultado y la verdad es que hay diferentes versiones”.

SEÑOR ROSAS: “Como usted lo ha planteado, efectivamente es un tema bastante delicado, yo se lo puedo plantear en términos generales, por un tema de responsabilidad que existe, desde nuestro punto de vista institucional. Le podemos decir, que efectivamente se le pusieron términos a los servicios del señor Rigoberto Leal, por situaciones de



carácter administrativa, y que además están siendo ventiladas a través de los Tribunales de Justicia, por lo tanto, desde ese punto de vista, indudablemente nosotros no nos podemos pronunciar más allá de eso, salvo lo administrativo que efectivamente significa, que se le puso término a los servicios del señor Rigoberto Leal, como empresa, y hoy día estamos en una etapa transitoria, donde efectivamente están personas trabajando, no como calidad de guardias, sino con otra naturaleza jurídica, porque se están preparando las bases para un nuevo llamado a licitación, esa es la situación administrativa real. Sobre el otro tema, indudablemente que no me puedo pronunciar, porque ese ya es resorte de los Tribunales de Justicia”.

19.- CONCEJAL CASANOVA: “Me gustaría que don Domingo Ortega, pueda entregar un informe, dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es un plazo de 20 días, en relación a la cantidad de vehículos rematados en el Aparcadero Municipal, las marcas de los modelos, y los montos por los cuales fueron rematados. Supuestamente por informaciones que se han entregado acá en el Concejo, se ha dicho que han salido a remate varios vehículos, yo he solicitado el informe en reiteradas ocasiones, pero por distintas razones que desconozco el informe no llega a esta mesa, lo único que hemos tenido, son informaciones verbales, de que sí se han rematado vehículos, por lo tanto, yo quiero formalizar este informe de acuerdo a la Ley Orgánica, con un plazo de 20 días, para que me hagan llegar este informe, desde el año 2003 a la fecha”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la dirección de Tránsito, para que elabore un informe respecto a los vehículos rematados en el Aparcadero Municipal, durante el periodo 2003 a la fecha, indicando cantidad de vehículos, marcas de los modelos, y los montos por los cuales fueron rematados, conforme a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°523.-

20.- CONCEJAL CASANOVA: “También quisiera solicitar a la Dirección de Tránsito, un informe técnico, en relación a la circulación de Microbuses de locomoción Colectiva, en la Villa Bellavista, sobre todo en la calle que va en dirección al Tecnológico de la Universidad de Los Lagos. Porque al parecer esas calles no tienen el ancho suficiente, para que puedan circular micros de locomoción colectiva por ese lado, y además muchos de los vecinos estacionan sus vehículos en la calle, porque cuando se les vendió ese sector, eso iba a hacer un sector residencial, y no iban a circular tanta locomoción colectiva y al parecer ahora está ocurriendo absolutamente todo lo contrario, pero lo que yo quiero, es que se me informe la parte técnica, primero si la calle cumple con la distancia permitida, para que puedan circular micros de locomoción colectiva”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, para que elabore un informe técnico, respecto si el ancho de la calzada posibilita la circulación de Microbuses de locomoción Colectiva, en la calle que va en dirección al Tecnológico de la Universidad de Los Lagos, en población de Villa Bellavista, conforme a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°524.-

21.- CONCEJAL CASANOVA: “Quiero insistir sobre un tema que ha sido planteado acá en el Concejo, en la Plaza Fermín Vivaceta, frente al Museo Interactivo, las personas que quieren ir para Ovejería, lamentablemente no pueden poblar hacia la izquierda, y tienen que circular dos cuadras y después llegar hasta Mackenna, y de ahí llegar hasta la Estación de Ferrocarriles y volver a subir, para recién a Ovejería. Un tema lo lógico y de mínima inteligencia dice que si está el paso para que puedan pasar, porque no se estudia la factibilidad de hacer, no veo



honestamente cuál es la razón. Quisiera que me den las razones técnicas, porque esto no ha podido hacer o por qué no se puede hacer”.

CONCEJAL MELLA: “Absolutamente razonable, esta es una materia que ha sido planteada por varios colegas, en los que me incluyo, porque es un claro contrasentido, estamos tratando de descongestionar Mackenna y normalmente los vehículos tienen que venir hasta Mackenna para dar la vuelta y poderse meter a Ovejería; entonces, habiendo un acceso a la mano, aparece como absurdo que los vehículos tengan que dar una tremenda vuelta”.

CONCEJAL CASANOVA: “En este acuerdo yo estoy incluyendo únicamente a vehículos menores, no vehículos de carga. Y yo quisiera acotar, para redundar en el tema, que efectivamente es un absurdo, casi casquiano de que tenemos diciendo que queremos descongestionar Mackenna y estemos habilitando precisamente Mackenna para gente que puede doblar antes en Ovejería”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, para que elabore un informe técnico, -a petición del Concejal Casanova- en dónde explique las razones por las cuales se prohíbe girar directamente hacia Ovejería por la Plaza Fermín Vivaceta. Lo anterior, en los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°525.-

22.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera que se oficie al Departamento de Educación Municipal, porque en reunión de comisión se tomó acuerdo en solicitar copias de resolución sanitaria sobre la calidad de aguas en las escuelas rurales, y esto también lo pido con un plazo de 20 días, según lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo digo así porque ya me cansé de esperar meses y años de las respuestas. Asimismo quisiera el mismo acuerdo para la Dirección Provincial de Educación, para que se le exija con la misma fuerza, a la



escuela particular subvencionada, la misma resolución sanitaria de las aguas que están consumiendo los niños en las escuelas rurales de la comuna de Osorno”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficial al Departamento de Educación, solicitando copia de la Resolución Sanitaria, emitida por el Servicio de Salud, certificando la calidad de agua que están tomando los niños en los establecimientos educacionales rurales. Asimismo, solicitar a la Dirección Provincial de Educación, la Resolución Sanitaria de los establecimientos educacionales particulares subvencionados rurales de la comuna de Osorno, conforme a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°526.-

CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera que se adjunte al oficio que se le va a remitir, una nota de Verónica Wall”.

CONCEJAL MELLA: “Bien interesante el tema, porque estuvimos hace días atrás en la escuela Rural de Forrahue, y ahí normalmente cuando hay período de sequía, el camión Municipal va y echa las aguas en el pozo, y no en el estanque, habiendo un estanque ahí”.

23.- CONCEJAL CASANOVA: “Finalmente el acta de la Comisión de Educación, en la cual quisiera invitar a los profesionales de la Dirección del D.A.E.M.

La comisión de Educación se ha estado reuniendo, con el departamento de Educación Municipal, en las dependencias municipales para analizar diferentes temas de la educación Municipal, no ha tocado bastante trabajo esta última semana, porque realmente hemos tenido que

analizar diferentes situaciones y entre ellas el cierre de algunas escuelas rurales, y también el cierre probable de la escuela Modelo, razón de eso, estuvimos analizando la situación económica, financiera de la escuela Modelo, producto de un acuerdo de Concejo, de la Comisión de Educación, en conjunto con el Departamento de Educación Municipal, en general hemos analizado la situación de varias escuelas Rurales, en la cual la comisión ha entregado el apoyo irrestricto al departamento Municipal en relación al cierre de algunas escuelas rurales, por su excesiva baja de matrícula, estamos hablando de 8, 7 alumnos en algunas escuelas. La única situación que quedó en compás de espera fue la situación de la escuela Modelo, a la espera de un informe económico, que nos entregó el departamento de educación Municipal y en relación a ese informe, se juntó la comisión el día viernes a las 16:00 hrs. en donde asistió don Orlando Mella, la señora Martha Henkes, don Emeterio Carrillo, don Oscar Rosales, don Juan Labados y don Luís Salamanca, y quien preside, y en esa reunión se conoció el informe económico, el cuál establecía que los costos operacionales de la escuela en forma mensual hacien den a la cantidad de \$ 9.600.000.- aprox. y los costos por subvención que está recibiendo la escuela hoy en día, llegan a la suma aproximada de \$5.400.000.- aprox. por lo cual se está arrojando un déficit mensual de \$4.500.000.- aprox. a la fecha, la escuela lleva un déficit de \$14.861.000.- La situación de matrícula de la escuela Modelo, que partió el año 2001, con 512 alumnos, hoy día cuenta con 159, todo esto en base a la planilla de subvención entregada por el Departamento Educación Municipal, y en base a estos antecedentes, nosotros recogimos este informe y tal cual cómo fue el acuerdo, tomamos conocimiento de esta situación y el señor Alcalde en uso de sus facultades administrativas, podrá decidir esta situación, cabe hacer mención, también señor Presidente, que en dicha reunión se hizo la observación que a menos de 50 metros se encuentra la Escuela Canadá, que hoy día tiene una capacidad ociosa aproximadamente de 280 alumnos, que le estarían faltando. En algún caso probable si es que se cerrara la Escuela Modelo, se esperaría hasta final de año, también la ubicación de los colegas de los profesores, igual estaría asegurada. Y en razón de esos antecedentes, recogimos toda la información, y posteriormente se la haremos llegar al señor Alcalde, para que él en el uso de sus facultades, pueda tomar una decisión pertinente a esta escuela”.

SEÑOR SALAMANCA: “Señor Presidente y Concejo, la verdad de las cosas, como don Alexis Casanova mencionaba, a nosotros nos quedaba solamente por entregar el informe técnico financiero de la unidad

educativa, para entregar todos los antecedentes acabados de la propuesta, que el Departamento de Educación, está haciendo al Concejo y al señor Alcalde, para tomar una decisión definitiva, no aquí, sino a fin de año. La escuela en ningún momento se cerraría el día de hoy, o el día de mañana, sino que se termina el año escolar como corresponde. Don Oscar Rosales, le va a informar sobre la situación socio-económica de la escuela Modelo.”

SEÑOR ROSALES: “Nosotros como Departamento y como responsable de la administración de la educación Municipal, estamos proponiendo al Alcalde y su Concejo una serie de medidas que tienden a ser más eficiente la gestión de la educación en la comuna, para el próximo año, y dentro de esto está obviamente el tema de la escuela Canadá, cuya resolución final, tiene que estar incorporado al PADEM, y por lo tanto, es el Concejo y el Alcalde, quienes tendrán que decidirse finalmente sobre eso. Y en este ámbito de cosas, nosotros solamente queremos informar a ustedes, respecto de la situación de esta escuela en esta oportunidad y también haremos en los próximos días, una información más completa sobre todas las medidas que estamos sugiriéndose se tomen a contar del próximo año. En el tema particular de la escuela Modelo, el costo real, respecto al tema de sueldo, lo que significa para el departamento de educación, son del orden de los \$ 9.610.000.- mensuales. Esa escuela, ha venido sufriendo una sosteniendo pérdida de matrícula, fundamentalmente por la aparición de la Escuela Canadá, que está aledaña a esta escuela y que cuenta con dependencias recién construidas, y que lo más importante que tiene una capacidad ociosa que está esperando ser copada. Dado esto, podemos manifestar que en la actualidad tenemos una matrícula de 159 alumnos, que indudablemente cada año se viene bajando. Ahora por esta matrícula, la escuela modelo está recibiendo una subvención de \$5.430.000.- lo que indudablemente establece un déficit importante. La situación que tenemos aquí, efectivamente es cómo optimizamos la utilización de todos los recursos, en función de lo que efectivamente, las herramientas que tenemos para poder administrar adecuadamente la administración pública tan vapuleada, generalmente a la hora de poder analizar resultados; entonces esto nos ha dado como información, que esta escuela ha tenido pérdidas sostenidas los últimos años y que se espera terminar el año, con una pérdida de aproximadamente \$48.000.000.-

Esto tiene que ver fundamentalmente con un tema que como todos saben ha hecho crisis en la educación, el tema de recibir una subvención que realmente no soporta los gastos que se van

incrementándose mes a mes, año a año, en el sistema educacional, producto también de la herramienta que regula la relación laboral, entre docente y sostenedor, como es el Estatuto Docente. Y bajos esos parámetros, nosotros necesariamente tenemos que proponer a este Concejo, medidas que tienden hacer más óptima la utilización de recursos, hay situaciones tan perversas en este sistema, como por ejemplo, si nosotros llamamos a concurso al cargo de un Director, y ese director a pertenecido a la dotación nuestra antes del concurso, nosotros no podemos el director que está saliendo, no se puede ir del sistema, tiene que quedar y nosotros tenemos que quedarnos con el otro gusto del director que ganó el concurso. Tenemos un sistema de asignación de experiencia, en el cual prácticamente el 40% de los docentes, está con su asignación completa, vale decir, 15 bienios, lo que significa que está recibiendo dos veces el sueldo base, esta situación en ningún caso es una crítica a los beneficios que reciben los profesores, que por cierto le corresponde, sino a como el sistema a establecido un sistema de subvención que no guarda relación, con efectivamente los costos que genera administrar la educación, tenemos que hacernos responsable además de la indemnización de todos los profesores, y cada profesor recibe mínimo 9 meses de sueldo, al momento de jubilar, y cuando se establece ciertos beneficios adicionales, además tenemos que pagar dos meses adicionales más quedando en 11 y que es lo que hace en este momento el Ministerio de Educación es simplemente adelantarnos la subvención, nada nos regala sobre esto; entonces hay una serie de temas, la inflexibilidad de este estatuto, además no permite efectivamente poder hacer gestión con resultados ciertos de avances de aportes que tanto necesita la educación, y daño esta situación, y como responsables de manejar la educación o administrar la educación de la comuna, nosotros necesariamente tenemos que hacer este tipo de propuestas que tienden a hacer más eficientes de nuestro punto de vista el tema de la educación, y es eso lo que nos convoca en esta reunión, dar alguna información a ustedes para que conozcan del tema, este es un tema que está en estudio y que indudablemente, no se va a resolver en este momento, sino que tiene que necesariamente pasar por un proceso donde todas las partes, puedan escuchar y finalmente tomarse una decisión que más convenga al municipio y a la comunidad”.

SEÑOR AGUILA: “La información que nosotros como departamento estamos entregando fidedigna, de todos los antecedentes que se encuentran en el Departamento de Educación, porque lamentablemente en la reunión anterior de la comisión de educación que existió hubieron situaciones que a



lo mejor hubieron malos antecedentes, en referencia a lo que era el costo real del mes de agosto de la escuela Modelo, y ahora es el costo que aparece estipulado en el informe y lo líquido que se canceló en el mes de agosto fueron \$ 6.500.000.- “

CONCEJAL MELLA: “Entiendo que esa fue la información que entregó el colega Carrillo; entonces, por eso nosotros solicitamos la presencia de ustedes para que se aclarara el tema, porque había una diferencia de más de \$3.000.000.-“.

SEÑOR AGUILA: “Por eso lo quisimos dejar en claro para cualquier situación, del Honorable Concejo, y está la información en el Departamento de Educación para su verificación porque había quedado un acuerdo en aportar lo que eran las liquidaciones de remuneraciones de los profesores y lamentablemente esa información nosotros no la podemos entregar, previa autorización del funcionario. Y en relación a lo que es el establecimiento en si, y para la tranquilidad y precaución de los padres y apoderados, el establecimiento educacional, producirá sus efectos, mediante esta proposición de cierre temporal al 31 de diciembre del 2006, para lo cual, nosotros tenemos un puesto que de la planta docente existen 8 profesores que son titulares, en la escuela 88 Canadá existen matrículas faltante, ya que tiene una capacidad 1.080 alumnos, al igual que la García Hurtado de 1.080 alumnos y en estos momentos están con capacidad de 800 alumnos ambos establecimientos educacionales, por lo tanto, en la Escuela 88 Canadá el traslado puede ser efectivo y se requieren para el año 2007 3 profesores que están a contrata, por lo tanto, 3 de la escuela Modelo pueden ser trasladados a la Escuela 88 Canadá, con su cantidad de alumnos completa, previa opinión de los padres, y la conversación con los profesores”.

Se integra a la mesa la señora Patricia Cárdenas; Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Modelo.

SEÑORA CÁRDENAS: “Primero quiero manifestar mi molestia personal con el señor Salamanca, porque hace menos de 10 días el señor Salamanca tuvo una reunión en el colegio, con nosotros y los apoderados, y un apoderado le preguntó por los rumores del cierre de la escuela, y él contestó que aunque el colegio tuviera un alumno, ellos no estaban autorizados para cerrar el establecimiento, y después nos vamos enterando por medio de comunicaciones de lo que estaba ocurriendo, pero a nosotros

nadie nos informó, esa es la molestia del colegio principalmente, porque siempre se ha preguntado, y siempre se nos ha dicho que no. Ahora lo que dice el señor de gasto, en eso soy ignorante, porque no tengo idea de gastos, ni costos, pero en el colegio no se ha hecho ningún adelanto desde hace mucho tiempo, este año, por pedido de la directora, se fue arreglar un asunto de luz, que teníamos por años, que se solicitó ahora. Cuando estuvimos aquí en el Concejo, se dijo que se iban arreglar unas latas que estaban malas, tampoco se hizo, fueron a verlas, las contaron, pero no se hizo, entonces de que gastos se hablan, porque nosotros con nuestro esfuerzo hemos tintado casi todo el colegio, porque hemos hecho beneficios para comprar los materiales, y le agradecemos la obra de mano, pero que hagan gastos reales como para mantención de infraestructura del establecimiento, eso no hay, porque nosotros no lo vemos. Lo otro como se dicen que nos trasladarían a la escuela Canadá, pero nosotros no queremos que a nuestros hijos los trasladen a esa escuela, puede ser cualquier otra escuela, pero a la escuela Canadá no”.

CONCEJAL CASANOVA: “Quiero decir dos cosas, primero quisiera recordar que mañana tenemos una reunión de comisión, sobre el tema de comisión, para que nosotros pudiéramos manifestar muchas de las inquietudes referente a gestiones, etc. Y lo otro que este es un tema que no se va a resolver hoy día en esta sala, en este minuto, no es un tema que se resuelva por votación, ni por nada, sino que es un tema que se iba a presentar a lectura de la comisión de educación el informe económico, y se iban a ponderar los antecedentes. Ahora la molestia que expresa la señora Presidenta, es razonable también, porque este es un tema que hemos discutido muchas veces, o sea, yo siempre prefiero que las cosas se digan en su minuto, porque así evitan muchos problemas, a veces me critican porque yo digo las cosas enseguida, pero la gente sabe lo que pienso inmediatamente, y las digo, y eso es lo mejor, porque al final pasan problemas como esto, pero al margen de esa situación, acá hay un tema mucho más profundo, que no es solamente el tema de la escuela Modelo, sino que es un tema de la globalidad, del sistema de la educación municipalizada, y el sistema de la educación pública, nosotros simplemente estamos recibiendo los efectos colaterales de un sistema que hoy día en Chile está colapsando, por lo tanto, nosotros no somos la excepción, sino simplemente somos uno más a lo largo de todo el país que está recibiendo los efectos de esta crisis educacional que de hecho el Gobierno y todos los actores políticos hoy en día, están focalizando, el tema delincucional y el

tema educación, los únicos dos temas, porque hoy día todo el mundo se da cuenta que ya prácticamente estamos en una situación de agonía.

Ahora este tema se va a resolver en su minuto, probablemente en unos meses más, pero lo que quede claro señora Presidenta de que el cierre de la escuela en caso que vaya o no vaya, nunca va hacer este mes, ni el otro mes, sino que va hacer a final de año.

Lo otro es que este tema va a hacer conversado, como muy bien lo dijo don Oscar Rosales, probablemente la van a volver a llamar, se va a volver a conversar el tema, pero no va a hacer una situación inmediata, pero la decisión hay que tomarla frente a cualquier tema, y frente a los antecedentes, que lamentablemente la cifra nos indican un claro déficit financiero de esta escuela”.

CONCEJAL MELLA: “Si esto viene desde un par de años, se empieza a hacer anuncios de cierres, ¿qué es lo que pasa?, que ningún padre va a entusiasmarse a matricular a su hijo en una escuela donde se está anunciando que se va a cerrar; entonces creo que eso explica la baja de la matrícula, porque si nosotros le diéramos seguridad a los padres y apoderados que la escuela se mantiene, yo creo que esa escuela perfectamente podría recuperar la matrícula que tuvo históricamente”.

CONCEJAL GOÑI: “A mí me produce una situación compleja, porque yo o sé si aquí estamos hablando de un supermercado o de una escuela, porque yo aquí veo puros datos de plata, y a mí me interesaría cuál es la calidad de la educación; entonces yo para pronunciarme, tendría que saber cómo han estado los resultados pedagógicos, si han mejorado, si han empeorado, por lo tanto, a mí por lo menos, me gustaría tener esos antecedentes”.

CONCEJAL MELLA: “En su momento, si mal no recuerdo se hablo de que está escuela había sido distinguida por excelencia académica; entonces, a mi parece razonable, porque son factores. Quisiera dejar en claro, la comisión educación analiza la situación, recoge la información de todos los entes, Centro de Padres y Apoderados, la Dirección del Establecimiento, la superioridad del D.A.E.M., todos los antecedentes que más puedan y los entrega al Concejo, pero no es éste Concejo el que decide, porque el Concejo como tal, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no tiene facultades administrativas, la decisión de mantener o cerrar una escuela, depende única y exclusivamente del señor



Alcalde, y a veces que ocurre, que el Alcalde ha pasado estas materias a Concejo, como para requerir la información, pero realmente creo que ésta es una materia de competencia exclusivamente del Alcalde”.

CONCEJAL GOÑI: “No es tan así, porque nosotros aprobamos el PADEM, y si en el PADEM se tiene que incorporar, nosotros tenemos la responsabilidad”.

CONCEJAL MELLA: “Eso sí”.

CONCEJAL GOÑI: “Entonces Presidente, la cosa no es doblar por la esquina, nosotros tenemos una responsabilidad aquí, porque el Alcalde la única responsabilidad que tiene, es la de incorporarlo en el PADEM, y si nosotros rechazamos el PADEM, por el cierre de la escuela Modelo, se rechaza el PADEM, así de siempre. Bueno es otro el tema, porque aquí, yo lo vengo diciendo siempre, aquí le echamos la culpa al empedrado, porque aquí el problema es de la cabeza, aquí el D.A.E.M. es el que ha estado mal, desde mucho tiempo, porque este no es un problema de ahora, yo me pregunto, el Director de D.A.E.M. cuanto tiempo lleva con licencia ya, me parece que más de un mes y medio; entonces, y si yo hago un análisis en el resto del tiempo, cuánto tiempo está presente el Director del D.A.E.M. en el año; entonces yo creo que aquí lo que tenemos que abordar, porque lo dije la otra vez, lo dije el año pasado, y hace tres años que lo vengo diciéndolo, yo no voy a tomar ninguna decisión, mientras no se haga una reingeniería en el D.A.E.M. como tiene que hacerse, porque aquí estamos perdiendo 2.000 alumnos y no 200, si este es el momento de poder analizar los problemas de fondo, hagámoslos, pero hagámoslo de verdad, y no sigamos con un parche solucionando los problemas de fondos que tienen los niños de la educación de nuestra ciudad. El otro día estábamos en el desfile, y lo comentábamos con varios colegas, la cantidad impresionante de alumnos de las escuelas particulares subvencionadas, por algo será, por algo estamos perdiendo a estos alumnos; entonces mientras no tengamos una acción de fondo, partiendo por lo que corresponde a la estructura central, que es el Departamento de Administración Educación Municipal, donde tenemos que tomar las medidas que haya que tomar, porque aquí no es solo un manejo financiero, que se ha destacado el D.A.E.M. por el manejo financiero, obviamente que sí, hemos sido responsable en eso, pero esto tiene que tener un sentido, manejar financieramente el términos adecuados la administración educacional, es un medio para el objetivo, no es el objetivo en si mismo, o sea, nosotros no podemos vivir pensando que

el D.A.E.M. tiene que generar un superávit o tiene que tener este flujo, o tiene que tener ésta caja, no, es un medio para lograr mejores rendimientos educacionales, para que nuestros niños puedan estar mejor preparados para enfrentar la vida laboral. Entonces Presidente, yo lo que creo, y esa es mi opinión, y por lo tanto, así voy a votar, es que tiene que haber una mirada integral al tema de educación, por fin, en términos reales y estructurales de la educación en nuestra comuna, partiendo por la cabeza de la enseñanza y eso tiene que estar acompañado de un trabajo en general, no podemos tomar decisiones a priori”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo respeto el trabajo realizado por la Comisión, como el trabajo que realiza el D.A.E.M. Yo creo, señor Presidente, estimados colegas Concejales, que ha llegado la hora de no cerrar más escuelas, porque esto de cerrar escuelas es un mal indicio como Municipalidad, estamos; entonces no capacitados para manejar la educación, cuando se hace un mal trabajo, se ve en el camino un fed-back una retroalimentación, de cómo lograr, de que aquellos establecimientos que están vigentes, yo creo que el existo de D.A.E.M. sería mantener todos los colegios, no cerrar más colegios, porque aquí se criticó mucho a los colegios subvencionados, y nosotros no debemos mirar al vecino, sino mirar nuestros establecimientos. Ahora la escuela Modelo, pensando que Rahue va hacer comuna, que fue un compromiso político del Gobierno y reiterado el 3 de Julio en Santiago por la Subdere, por lo tanto, la escuela Modelo puede ser un colegio Modelo, en que abarque educación básica y educación media técnico profesional. Por eso pido como Concejal, que este tema sea bien reestudiado, y que no se asusten por 48 millones de pesos, porque en educación nosotros mismos decimos que hay que invertir. Hay colegios que dan ganancia y otros dan pérdida, pero todos los colegios ganan, porque todos necesitan la educación”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo lamento no haber estado la semana pasada en este Concejo, porque yo no comprendo que se haya suspendido más aún escuchando a la presidente de los apoderados que lo único que se ha hecho en el colegio es arreglar la luz, que se hayan suspendido los costos operativos de un patio cubierto para la escuela Modelo. No puedo comprender que pueda ocurrir eso. Porque eso significa que el próximo invierno vamos a tener problemas con los niños, y es que yo voy a votar y lo digo ahora, que este colegio no se cierre. No voy a esperar de un proceso integral de la educación, porque mis colegas tienen toda la razón. Pero eso no va a ocurrir en Osorno, porque aquí las decisiones ya se sabe

cómo funcionan las cosas, por lo tanto tenemos que partir al revés, subvencionando financieramente los colegios para que no se sigan cerrando en Osorno. Es increíble como se están cerrando los colegios. Por lo tanto tenemos que ser drásticos, mantener los colegios, para que se sepa que hay un hoyo financiero, y buscar las causas, ver si es la mala administración o la orientación estratégica que tiene la educación en Osorno. Porque si no, cuando hemos visto los muchachos en las calles hace tiempo preocupados por la calidad de la educación, nos damos cuenta que algo está mal en esto. Y por eso digo, que por ningún motivo voy a permitir que se cierre la Escuela Modelo”.

SEÑOR SALAMANCA: "Señor presidente, la verdad de las cosas es que esta no es una situación que la sufre el D.A.E.M., el D.A.E.M. la está sufriendo ahora gracias a la buena gestión administrativa. En el país sabemos que más del 90% de los D.A.E.M. están quebrados. Y eso nos lo dijeron los niños claramente cuando se tomaron los establecimientos a nivel del país. También ellos dijeron claramente que si hablamos de equidad, tenemos que partir hablando claramente qué aporte le hacemos a la educación municipal. Y se sabe públicamente, porque no es un dato secreto, que el promedio de subvención del estudiante municipal es de treinta mil pesos. Cuando la Asociación Chilena de Municipalidades a través de don Claudio Arriagada dice que la educación municipal se llegaría a financiar recién en 45 mil pesos por niño. Por lo tanto, estamos hablando de un aumento del 50% de la actual subvención que recibe el D.A.E.M. Nosotros no queremos llegar a decirle al Concejo que el D.A.E.M. está quebrado, y que necesitamos 250 millones para funcionar en el año. Es a eso a lo que no queremos llegar, a que nos marquen y nos digan que nosotros somos los que dijimos que el D.A.E.M. está quebrado.

Respecto a lo que decía el Concejal Goñi sobre la excelencia académica es cierto, la escuela tiene excelencia académica. Pero eso es porque los cursos tienen menos alumnos, y los profesores pueden cumplir mejor su tarea. Sin embargo, tenemos escuelas que están hasta con 45 alumnos por curso”.

CONCEJAL GOÑI: "Entonces vamos a tener que trasladar a los alumnos de varias escuelas para que tengan mejor rendimiento académico”.

SEÑOR SALAMANCA: "Yo digo lo que señalan los alumnos y estudios en la materia, que con menos alumnos el profesor realiza un mejor trabajo,

y creo que ese ha sido el resultado de la escuela Modelo en la parte académica. Pero si queremos financiar el sistema educacional, hay que dejarlo claro, que si queremos mantenernos en esta línea, el Municipio tendría que entregarnos recursos, porque no ha habido ningún cambio en lo que el Supremo Gobierno ha dictaminado últimamente. Lo único que ofreció como ayuda es un préstamo a largo plazo sin intereses y con seis o diez meses de gracia, en ningún momento ha hablado del aumento de subvención, para que los D.A.E.M. del país se financien. El D.A.E.M. de Río Negro está pidiendo 250 millones de pesos, exclusivamente para pagar indemnizaciones a sus profesores, o sea, sacar personal. Y con sacar personal no se mejora la calidad de la educación, lamentablemente”.

CONCEJAL CASANOVA: “Lamentablemente en temas como este uno puede hablar todo un día y va a faltar tiempo, porque el tema es tan complejo y de tantas aristas y siempre hay un denominador común, la plata. Y el año 2002 consciente un poco y producto que yo llevo haciendo clases veinte años ya, que el tema de la cantidad de alumnos por sala de clases es un factor importante en el aprendizaje de los chicos, se solicitó por acuerdo del Concejo que el D.A.E.M. de aquel entonces, hiciera un estudio para que los cursos tuvieran 35 alumnos. Eso está en las actas. Se pidió para mitigar en parte lo que significa hoy día hacer clases con 40 alumnos. Yo propuse en aquella oportunidad, 35 alumnos por sala de clases, y la respuesta fue que había un factor económico que lo impedía por el espacio y las salas. Pero se han propuesto iniciativas para mejorar la calidad de la educación. El tema del Liceo Técnico que estamos impulsando en la Escuela Domingo Santamaría, un tema que se arrastraba el año 2001. Pero imagínense ustedes, que estamos a las postrimerías del año 2006, que ese liceo yo creo que va a ganar matrícula, porque ya mucha gente está consultando por ese liceo técnico. Así nosotros recuperamos matrícula. Si nosotros hacemos gestión en el sentido de buscar las mejoras, las vamos a encontrar, pero sí para eso hay que tener voluntad de hacerlo. Cuántas cosas hubiéramos mejorado en el tema de prueba SIMCE, PSU, si hubiéramos implementado de una u otra forma una disminución paulatina de alumnos por sala de clases. A lo mejor sería otro el resultado. El tema del estudio que peleamos para concurrir al CIDE en Santiago, un estudio que nos iba a permitir detectar nuestras falencias y poderlas mejorar, tampoco se pudo hacer”.

SEÑOR ROSALES: "Quiero decirles que esta información exclusivamente relativamente al tema económico, fue expresa petición de la Comisión



Educación, porque los demás temas los estamos discutiendo y esto no había quedado claro.

Segundo, efectivamente tenemos claro que nuestro objetivo es el servicio de educación, y no el tema economicista. Lo vemos como una buena herramienta para lograr los objetivos que tenemos planteados. Aquí tampoco estamos por cerrar escuela, nosotros estamos porque la gestión efectivamente la podamos realizar en forma buena. Pero es indudable que si queremos mantener escuelas, tenemos que también generar conciencia que esto no puede ser por obra y gracia del D.A.E.M., tiene que haber recursos del Municipio comprometidos. Y a mí me gustaría ver ese compromiso a la hora que discutamos el presupuesto, porque es ahí donde efectivamente debemos hacer una distribución justa de los recursos. Mantengamos todas las escuelas que socialmente son importantes, porque no solamente hay un tema económico aquí, hay una escuela al lado que tiene infraestructura suficiente, etc.; pero una situación como esta pasa necesariamente por aportes del Municipio. No puede ser que al D.A.E.M. se le sigan cargando costos y que nosotros sigamos haciendo gestión con los pocos recursos que tenemos, y ya reconocido por el MINEDUC”.

CONCEJAL GOÑI: "Habría que recordarle al señor Rosales que el D.A.E.M. es parte de la Municipalidad, porque él deja la impresión que fueran dos entes distintos”.

SEÑOR ROSALES: "Naturalmente que son uno solo”.

CONCEJAL MELLA: "Yo estoy convencido que si se toma la decisión de mantener la escuela, con un compromiso de los padres y apoderados de mejorar la matrícula, y simultáneamente haciendo la mantención del colegio, porque con estos anuncios se ha dejado de lado el colegio. Todas las mejoras que ahí se han hecho han sido producto del esfuerzo abnegado del centro de padres y apoderados. Entonces, por favor, no nos transformemos en panteoneros de la educación municipal, como los sepultureros de las escuelas. Ya veo que tres escuelas particulares subvencionadas se deben estar sobando las manos, esperando el anuncio del cierre oficial. Personalmente, igual hoy día tomo la decisión de jugármela por mantener la escuela”.

SEÑOR AGUILA: “Como funcionario del D.A.E.M. quisiera acotar, que cuando se produjo el traspaso el año 1982 se creó el Departamento de

Administración de la Educación Municipal, por supuesto que en el transcurso de los años se ha ido inyectando personal técnico en básica y media, porque de acuerdo a lo que decía la norma, el año 1982 solamente era de administración y la parte técnica la tenía que ver lo que es la Dirección Provincial de Educación Osorno. Por lo tanto, si esta situación financiera para el próximo año, tendría que derechamente el Municipio asumir recursos para educación, porque nosotros en el mes de marzo no podríamos soportar esta carga de administración. Nosotros tenemos un costo de 170 millones en asignación de experiencia, que son los bienios de los profesores. Tenemos un costo de 45 millones de pesos en perfeccionamiento. Por lo tanto, si nosotros ese aporte lo recibiéramos del Municipio o del MINEDUC, no les quepa la menor duda que la inyección en calidad de educación sería lo primordial para nosotros. Y efectivamente nosotros ya inyectamos desde el año 2005 a 2006 directamente a lo que es en aporte de la calidad de la educación en nuestros establecimientos, tanto para PSU como SIMCE, que van de la mano con la calidad de la educación. Así que quiero dejar en claro que esto pasa porque el Municipio tiene que hacer aportes para educación. Nosotros no podemos seguir inyectando aportes en recursos propios, en otros aspectos que no nos corresponden como D.A.E.M.”

CONCEJAL GOÑI: "Esto no es un holding de empresas”.

CONCEJAL MELLA: "Yo he señalado mi preocupación por lo poco equitativo que ha sido el apoyo a los servicios traspasados. Sabemos que el Municipio destina 500 millones de pesos para ambos servicios traspasados, salud y educación. Y estoy reclamando por el legítimo derecho que tiene el área educacional por tener un apoyo decisivo por parte de la Municipalidad. Porque repito, de los quinientos millones de pesos, cuatrocientos treinta millones van al área salud, y solamente 70 millones a educación. Entonces, yo diría que el Municipio tiene que hacer un esfuerzo más serio, porque me parece razonable que dentro de la gestión administrativa que cumple el D.A.E.M. ellos estén aflijidos, porque cualquier problema que pueda haber en esa materia ellos van a ser responsables de una mala gestión desde el punto de vista administrativo. Así que busquemos la fórmula cómo el Municipio puede transferir recursos de manera más justa al área educación”.

SEÑOR SALAMANCA: "Yo sé que estas reuniones son públicas y salen en todos los medios de comunicación. Entonces, que mañana salga que el



Municipio osornino está entregando aportes al D.A.E.M., hay que tener cuidado, porque esos aportes son para subsidiar compromisos que el Municipio ha adquirido con la comunidad, que el D.A.E.M. no puede solventar. Uno de ellos es el transporte rural, que nos cuesta 80 millones de pesos, la Municipalidad coloca 24 millones. Y tenemos el costo de la Banda Municipal, que son 60 millones de pesos...”

CONCEJAL MELLA: "...Pero eso tiene un contra sentido, porque aquí en el Concejo tomamos el acuerdo de cofinanciar el transporte escolar rural, era 50 y 50%. Así que me llama la atención esta diferencia...”

SEÑOR SALAMANCA: "...No es así”.

REPRESENTANTE PADRES Y APODERADOS: “Yo soy representante de los padres de la escuela Modelo, y le quiero preguntar al señor Aguila, porque se dijo que los directores que salían de un colegio eran reubicados en otro colegio. Mi pregunta es qué pasa con el señor Jorge Hernández, que fue director el año pasado y ahora está haciendo funciones de profesor en el colegio. ¿Se le está pagando sueldo como director?”

SEÑOR AGUILA: “Le doy la respuesta. La Ley N°20.006.- estipula que los cargos de directores que fueron efectuados por el traspaso del año 1982, que tenían 15, 20 ó más años, tienen que dejar el cargo de director y quedar en la planta del establecimiento. Esa es la carga que como departamento tenemos que estar asumiendo, queda con la misma carga horaria y la igualdad de renta, solamente le baja la asignación de responsabilidad porque ya no es director”.

24.- CONCEJALA HENKES: "Yo quiero leer el acta de la Comisión Turismo que se hizo el 31 de Agosto”.

«REUNION COMISION TURISMO Y DESARROLLO URBANO

-
Con fecha 31 de agosto siendo las 15.10 hrs. se da inicio a la reunión de Turismo presidida por el titular Concejal Víctor Bravo Chomali y actuando como secretaria Martha Henkes.

Se adjunta lista de asistencia.



Temas:

1).- Gran Encuentro Criollo “Fiesta de las Américas”.

Esta reunión fue organizada a petición del Sr. Ricardo de la Fuente Riveros, Consejero de la Asociación de Rodeo Chileno y Director de la Federación del Rodeo Chileno, con el objeto de informar y solicitar aporte para poder traer a Osorno este evento que se realiza anualmente en Rancagua y que se quiere presentar el día 23 de noviembre en Osorno.

Este evento es organizado por el Sr. Gonzalo Vial Concha y consiste en la presentación del Grupo Mexicano “Los Charros del Pedregal” y de “Las Adelitas” Grupo Argentino de renombre por sus actuaciones a caballo en distintas media lunas americanas.

Este evento se realizaría entre las 19.00 y 21.00 hrs., en la fecha antes mencionada en la medialuna techada de la SAGO.

Se solicita aporte del municipio para su realización que será a beneficio de Coanil de Osorno (Corporación Ayuda al Niño Limitado).

Al respecto el Presidente se compromete a solicitar una audiencia de la Comisión con el Alcalde para ver factibilidad de hacer un aporte de \$3.000.000.-

Se aprovechará esta reunión con el Alcalde para insistir en que el edificio de calle Mackenna sea destinado a casa del Turismo acogiendo en ella a todos los entes relacionados y posiblemente poder tener en estas dependencias la Oficina Provincial de Sernatur.

Esta solicitud ha sido hecha en numerosas reuniones de Concejo pero hasta el momento no tenemos una respuesta. Se insistirá en el Tema.

Se levanta la reunión a las 16:30 hrs».

25.- CONCEJAL GALLARDO: "Hay un punto que nos plantearon al Concejal Bravo y a mí, el Presidente de los Adultos Mayores, don Oscar Stolzenbach. El tema es que ellos no tienen un lugar adecuado para reunirse...”



CONCEJAL MELLA: "...Yo planteé la petición en el Concejo anterior para que se les entregue en comodato una oficina con derecho a tener acceso a una sala de reuniones en la infraestructura que está colindante con el Centro de Artesanía Local. Yo le informé al señor Stolzenbach sobre la gestión".

26.- CONCEJAL GALLARDO: "La población Cipriano Uribe tiene más de 300 familias, y el diagnóstico que se hace uno cuando va al sector es que hay escaso apoyo municipal. Entonces, he sentido la necesidad de pedir tres acuerdos. El primero, es que ellos solicitaron al Alcalde un refugio peatonal en calle Azapa con Avenida Nueva Poniente, eso ya se ingresó hace un mes atrás al Alcalde, así que él debe tenerlo en análisis.

Además, al lado de la sede social hay un terreno que es del MINVU. Nosotros hablamos con el SERVIU, y la directiva conversando allá misma hace una semana atrás, y hay un compromiso del SERVIU Regional de transferirle en comodato a la junta de vecinos este sitio. El problema es el siguiente: es que esta transferencia tiene que ir asociado a un proyecto, y nosotros hemos visto con la directiva la gran importancia que tendría hacer un gran centro cívico ahí, que nosotros le llamamos en los proyectos de inversión, centros polifuncionales, que tienen la gracia donde pueda converger la comunidad desde los niños hasta los adultos mayores. Existe un espacio abierto, que ellos lo requieren, lo han pedido un par de años, hoy día hay una viabilidad que le traspase el SERVIU a la Cipriano Uribe previo compromiso municipal. ¿En qué sentido?. A un proyecto. De hecho, en la Región hemos hecho 5 centros polifuncionales con fondos FNDR. Entonces, yo quiero que la SECPLAN pueda estudiar la factibilidad de presentar para el año 2007, aprovechando que también hay proyectos que se pueden presentar fuera de plazo. Por lo tanto, pedirle a la SECPLAN que realice un estudio de prefactibilidad respecto a hacer un polifuncional para el año 2007 del FNDR, y ahí el SERVIU le traspasa inmediatamente el sitio a la gente de la Cipriano Uribe".

CONCEJALA HENKES: "¿Qué es lo que quieren instalar ahí?"



CONCEJAL GALLARDO: "Es un centro comunitario, que puede tener hasta una pequeña biblioteca, espacio para minusválidos, y otras instalaciones".

CONCEJAL MELLA: "Sería bueno sí antes que nada, poder obtener un informe respecto de la intensidad de uso de la sede actual, porque qué ocurre, muchas veces, no voy a decir que sea justo allá, pero ha ocurrido que muchas veces la comunidad pide construcción de nuevas infraestructuras, habiendo otras que son ocupadas muy aisladamente".

CONCEJAL GALLARDO: "Comparto sus apreciaciones, pero creo que el sector amerita una infraestructura de este tipo, por otras razones. Pero la creación de estos centros es también un lugar de encuentro de la comunidad. Es un centro cívico. Y creo pertinente saltarnos la etapa de la DIDECO. Aquí lo que hay que hacer es un proyecto de la SECPLAN, para que el SERVIU pueda traspasar ese terreno.

Un tercer acuerdo es porque me hablaban los vecinos que hay un programa que se llama «Patio Limpio» en el Municipio. Y ellos quieren recurrir a este programa, porque en el sector hay escombros en varios lugares, hay basura, no se cuida el pasto. Ayer anduvimos con el Alcalde en la población Pedro Aguirre Cerda, y nos dimos cuenta que aquí vamos a tener que hacer un mayor seguimiento, porque hay microbasurales en varios lados. Pero en el caso de la Cipriano Uribe, queremos que se mandate a quien corresponda para que se implemente el programa «Patio Limpio».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde estudiar las solicitudes del sector de población Cipriano Uribe Rosas, expuestas por el Concejal Carlos Gallardo, y que dicen relación con la habilitación de un refugio peatonal en la intersección de las calles Azapa y Nueva Poniente; la construcción de un centro polifuncional en el sector; y la incorporación del sector al programa "Patio Limpio".

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°527.-



27.- CONCEJAL MELLA: "Vamos a invitar a la mesa a la señora Patricia Mancilla, que representa al Centro de Padres de la Escuela Trinquicahuin, a diez kilómetros de Osorno".

SEÑORA MANCILLA: "Ayer hubo una reunión donde se anunció que sería cerrada nuestra escuela el próximo año. Lo que nosotros queremos es que no se cierre, y que se nos dé las razones por las cuales se quiere cerrar".

CONCEJAL BRAVO: "Que lo vea la Comisión Educación".

SEÑORA MANCILLA: "Nosotros el año pasado se nos exigió 15 niños, y a fin de año se nos exigió 20 niños, los tenemos, e incluso tenemos 8 niños más para el próximo año, subiría a 28 niños".

CONCEJAL MELLA: "Tendríamos que cotejar esa información con lo que informó el D.A.E.M. respecto del número de alumnos, porque sin duda que en el sector rural a veces hay directores que tienen una renta de 900 mil pesos, hay un auxiliar paradocente, y más una manipuladora, y cerramos escuelas con tres alumnos".

SEÑORA MANCILLA: "Pero nuestra duda es por qué van a cerrar nuestra escuela que tiene 20 niños, y no cierran escuelas que tienen 16 y 18 alumnos. La escuela Lumaco tiene 16 alumnos, la Escuela de Pellejo también tiene 16 y no va a ser cerrada".

CONCEJAL MELLA: "Vamos a averiguarlo bien entonces".

SEÑORA MANCILLA: "El año pasado la querían cerrar, y ni siquiera tenemos transporte escolar".

CONCEJAL MELLA: "Les agradecemos la información y por supuesto que lo vamos a verificar".

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.40 hrs.



Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

2. MARTHA HENKES NIELSEN

3. JULIÁN GOÑI MELIAS

4. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

5. CARLOS GALLARDO PÉREZ



**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**